

***SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO"***

**ACTA No. 097 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES  
ORDINARIAS DE PLENARIA  
05 DE JULIO DE 2011 HORA DE INICIO: 04:00 P.M.**

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2011**

**MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL**

**JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS  
Presidente**

**MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA  
Segundo Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL  
Secretaria General**

**CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO**

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ  
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DAVID CAMARGO DUARTE  
DIONICIO CARRERO CORREA  
HENRY GAMBOA MEZA  
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ  
CELESTINO MOJICA PEÑA  
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA  
CAROLINA MORENO RANGEL  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUIZ  
URIEL ORTIZ RUIZ  
ALFONSO PRIETO GARCIA  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ  
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**

ACTA 097 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Primer llamado a lista, martes 5 de julio de 2011, honorables concejales.

**PRIMER LLAMADO A LISTA**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>PRESENTE</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>PRESENTE</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>PRESENTE</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>PRESENTE</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista ONCE (11) Honorables Concejales hay Quórum decisorio.

**El Presidente:** existiendo Quórum decisorio con los buenos días para todos los concejales, los amigos invitados, iniciamos la sección de hoy martes cinco (05) de julio del 2.011, secretaria por favor sírvase leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, me permito dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.
4. Citación al Dr. Ricardo Ordoñez tesorero municipal "tema exposición informe de gestión año 2.010".
5. Lectura de Comunicaciones.
6. proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, martes 5 de julio del 2.011 hora (4.00 P.m) firma el presidente Jaime Rodríguez Ballesteros segunda vicepresidenta Martha Montero Ojeda, la secretaria general Nubia Suarez Rangel.

**2. Consideración y aprobación del orden del día.**

**Presidente:** Leída y aprobado el orden del día se pone a consideración de la plenaria, secretaria por favor verifique la votación.

**La señora Secretaria:** Votación nominal honorables concejales para la aprobación del orden del día.

**VOTACION NOMINAL PARA LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ  
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DAVID CAMARGO DUARTE

**PRESENTE**  
**PRESENTE**

ACTA 097 FOLIO 4

DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>PRESENTE</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>PRESENTE</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>PRESENTE</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La señora secretaria: Señor presidente me permito informarle ha sido aprobado el orden del día con once (11) votos.

**El presidente:** Aprobado el orden del día procedemos al tercer punto del orden del día secretaria.

**Secretaria:** Si señor presidente continuamos con el tercer punto del orden del día.

**3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.**

**El presidente:** Se designa al Concejal Sonia Navas para que haga la revisión y proceda a someter a aprobación el acta correspondiente.

Presidente: Continuamos secretaria, si señor presidente continuamos con el cuarto punto del orden del día.

**4. Citación al Dr. Ricardo Ordoñez tesorero municipal "tema exposición informe de gestión año 2.010".**

ACTA 097 FOLIO 5

Presidente: Dr. Ricardo Ordoñez inicie el informe de gestión del año 2.010 bien venido inicie la presentación del informe y luego participaran los honorables concejales.

Rindo un informe correspondiente al primer trimestre del años 2.011 el comportamiento de la tesorería de los meses enero, febrero y marzo, informe de gestión tiene las mismas características del último informe del año pasado, lo pasamos para que lo analizaran detenidamente el presente informe de gestión tiene tres secciones fundamentales 1. Referente al impuesto predial, 2 referente a impuesto de industria y comercio, y 3. Gestión del periodo enero a marzo del 2.011, se le da mayor relevancia a los dos ingresos tributarios de industria y comercio por tener mayor representación a los ingresos tributarios y no tributarios. Para este caso son los tributarios.

Análisis del impuesto de predial a su vez esta sección se compone en cinco puntos:

Presupuesto y recaudo, comportamiento del recaudo de Impuesto predial, se les presenta un esquema de la cartera por vigencia, de la cartera por estratos y una estadística de pago del comportamiento de recaudo y una estadística de los predios por documentar en el municipio. en lo referente al impuesto predial es mirar lo facturado lo recaudado y lo presupuestado es así como podemos analizar que en lo referente del impuesto predial se presupuestaron ingresos por predial de 43.800 millones de pesos, lo presupuestado es antes de que sucedan los hechos, lo facturado fueron 55.914 millones de pesos se facturo a través de liquidaciones oficiales , se presupuestaron 55.914 millones de pesos, se presupuestaron 43.800 millones de pesos quiere decir que el presupuesto las expectativas tuvieron muy por debajo de la realidad esto es beneficioso. Lo recaudado. Fueron 36.588 millones de pesos eso fue lo que ocurrió en el primer trimestre. uno lo facturado dos lo presupuestado , tres lo recaudado y analizamos el primer índice más importante que es mirar lo que se facturo, lo que se recaudo vemos que las expectativas sobre paso la expectativas que se tenían por el recaudo de este tributo y si miramos lo que se facturo de lo recaudado analizamos que en el primer trimestre el impuesto predial se recaudo el 66% de lo facturado quedando pendiente un 35% que es lo que se recauda en la segunda cuota del impuesto predial, de todas maneras tener pendiente de esta vigencia para otras vigencia de un término normal de un 10 y un 12% que es la cartera que empieza a ser morosa. Seles presento un cuadro de cartera por vigencias a marzo 31 del 2.011.donde vemos la cartera que tiene el municipio de

ACTA 097 FOLIO 6

predial desde el año 1.928 al presente, miremos la cartera forestal se encuentra en los estrato 2,3 y 4 y fundamentalmente en el 4 está la cartera vencida aquí es muy importante tener encuentra la ley 1430 que salió en diciembre 2.010. La idea de la secretaría de hacienda era pasar a tener una política agresiva de cobro, tuvo que suspender debido a que a nivel Nacional salió la ley 1430 se tenía que dar un compas de espera hasta el 29 de junio para mirar cuales contribuyentes que tenían deudas morosas desde el año 2002 se ponían al día era ilógica entrar a embargar a obtener política agresiva cuando el gobierno nacional había dado una ley de beneficios tributarios , la política agresiva que se iniciaría a comienzos del año pasado tuvo que suspenderse hasta el 29 de julio de la ley 1430. Se les presenta una estadística de pago en el primer trimestre del 2.011 la aplicación de la ley 1430 fue a partir de marzo la ley nacional porque enero y febrero la ley nacional lo tenía que hacer atraves de acuerdo municipal por parte del concejo. Por eso hay esta política de beneficio, básicamente lo importante en este caso respecto al impuesto predial es lo que me refiero lo facturado y lo presupuestado y lo recaudado en el inicio de la ley 1430 la suspensión de una política de cobro agresiva por la ley ya mencionada, en cuanto al impuesto predial, en cuanto a impuesto de industria y comercio tiene el mismo esquema del impuesto predial, en cuanto industria y comercio se había presupuestado por industria y comercio por r la suma de 69.800 millones de pesos están tentativas quedaron bajas generalmente lo facturado digamos que la sumatoria de las declaraciones presentadas por los contribuyentes del año 2.011 frente a la vigencia 2.010 suman 70.205 millones de pesos y se tenía presupuestado 69.800 millones de pesos ósea lo presupuestado es muy cercano a la realidad lo que no paso con predial fue mayor debajo de las expectativas que realmente tiene fue mínima de 400 millones de pesos y lo recaudados en el impuesto de industria y comercio en la primera cuota fue de 36.590 millones. en vencimiento de cada trimestre en marzo y tres meses después en junio es l segunda cuota en septiembre la tercera cuota y en diciembre la cuota cuarta en cuatro pagos industria y comercio se recaudo el 52,42% en la primera cuota, lo mismo que en predial por que la secretaria de hacienda da un beneficio de un 10 y 15% eso es representativo y el contribuyente pago en una sola cuota para ganarse ese descuento El comportamiento histórico para todos los años es muy similar en cuanto a facturación como en pagos se está presentando la cartera por vigencia a marzo 31 desde el año 1992 hasta el año 2.010 y se representa una estadística de pagos por respectivos trimestres, la política tomada por la

ACTA 097 FOLIO 7

tesorería y la secretaria de hacienda se llegó a una conclusión hay que cobrar como sea. Lo que pasa esa política

no pudo realizarse por lo referente a predial el gobierno nacional de la ley 1430 acaban con ese beneficio, se considera ilógico que el municipio entrada en ese periodo de cobro agresiva no es lógico si el gobierno me da 6 meses para pagar por que viene a embargarme, esa política quedo suspendida hasta el 29 de junio el comportamiento a marzo el primer semestre , aquí es importante en los dos primeros rubros como estamos hablando de un tema pasado se hace el comportamiento de la tesorería de hace tres meses para difícil cortante complementar un informe con cifras presentes el 29 de junio acabo la aplicación de la ley 1430, las expectativas creadas por el beneficio dado asía los contribuyentes morosos verdaderamente no fueron satisfactorias en cuanto a impuesto predial se recaudo por la ley 1430 del 2.008 para tras solamente con 3.489 millones de pesos, de predial y por industria y comercio se recaudaron 1.600. Millones de pesos quiere decir que la ley 1430 solamente trajo 5.000 millones de pesos para ingresos recuperados para el municipio de Bucaramanga, realmente con tres meses de trabajo en la divulgación n de esa ley. la aceptación por parte del contribuyente para el pago de las deudas anteriores al 2.008 no fue relevante. 5000 millones para una magnitud de 3 meses no fue representativo, en el primer trimestre el recaudo fue mínimo. ya hoy volvió a su normalidad el 30 de junio ya el tema no acepta este beneficio.

En la sección tres requiere formar el inventario de experiencia las iniciados en agosto del año 2.010 llegó a finalización en cuanto a los expedientes de predial todavía se está haciendo el conteo físico de los expedientes de industria y comercio aquí no es tan fácil, el expediente tiene que cogerse uno por uno que etapa procesal le falta, ese es su proceso pero el informe dado por la encargada del cardes me dice que en el sistema figuran 63.656 expedientes. Por cada año fiscal se genera un expediente que corresponda tiene su origen si es impuesto predial nace con la liquidación oficial, es el recibo que llega a la casa si es impuesto de industria y comercio el expediente nace con la liquidación de industria a y comercio presentada y obviamente en lo referente a impuesto predial el informe que dan es en la esquema figura 62667 expedientes faltan novecientos 979 expedientes se están buscando por cielo, mar, y tierra pueden estar refundidos , los que se encuentren bien venidos y se analizan si están activos o están activos por que el

ACTA 097 FOLIO 8

contribuyente debe la deuda , inactivos el contribuyente pago y no se le ha dado de baja eso es lo que se esta revisando, una vez falten los respectivos expedientes ya definitivamente se dará informe a los respectivos órganos de control y partir de la fecha la entrega que se haga a la próxima tesorería se entregara un inventario cuadrado lo donde no pueden faltar ningún expediente por que hay una custodia responsable de estos documentos, todos los expedientes han sido legalizados en su totalidad maniobrabilidad va ha ser mínima por que como se encuentran digitalizados el respectivo abogado simplemente los mirara vía pantalla del computador, serán maniobrados físicamente cuando sea indispensable todos serán observados por pantalla, eso en cuanto al conteo físico que va

complementado con el programa de escaneo que inicio a finales de años pasado y que termino en el primer trimestre, si es cierto que la ley 1430 fue tomada a finales del mes de febrero por el acuerdo municipal del concejo también es cierto que la secretaria de hacienda hizo llegar al contribuyente primario porque no se entera del beneficio obviamente no se acercara a las instalaciones de la alcaldía a pagar se hizo publicidad por vanguardia, radial. y lo mas importante fue que se organizo una serie de talleres presenciales donde la tesorería se desplazo a la comuna e hizo reunión el barrio Kennedy, regadero donde llegaban las comunas pertenecientes , el rocío en morro rico, tratando de llegarle al contribuyente deudor para que estuvieran conocimiento del tema. se estableció la relación de cheques devueltos, se actualizaron los embargos, y se hicieron los respectivos de la tesorería derechos de petición solicitudes de pago, saldos a favor, multas, lo otro es el aspectos generales de predial, industria y comercio, la terminación del inventario físico de los expedientes de predial y el proceso de acumulación física, en diciembre del año pasado se hablo de los expedientes de predial e industria y comercio las acumulaciones se hacen informática mente pero también se hacen físicamente un trabajo técnico pero también operativo en el primer trimestre de este años se hicieron 6720 acumulaciones físicas y a junio ya se terminaron 17.000 expedientes que teníamos pendientes, se sigue lo rutinario se manda información al contribuyente, se hace la respectivo aviso del periódico de circulación nacional y se sigue todo el respectivo proceso, básicamente es lo más relevante que se puede decir de lo sucedido en la tesorería en el primer trimestre del 2.011, les traigo la aplicación de la ley 1430 a 29 de junio que ya se acabo. Muchísimas gracias.



**Intervención del honorable concejal Edgar Higinio Villabona:**

Primero saludar a nuestro tesorero igualmente al equipo económico del municipio, luego a mis compañeros concejales y al público. Presidente yo resalto el informe con cifras impuesto por impuesto que es muy ilustrativo para que los concejales conozcamos donde estamos parados en materia financiera. Dr. Ricardo como la gran mayoría de funcionarios, aceptando nuestras invitaciones al cabildo desde luego que debemos resaltarlo tengo una pregunta sencilla es cuanto logramos recaudar por concepto de la amnistía que por virtud de la ley que se expidió desde el año 2.010 que afecto los ingresos del país no encontré en el informe en cuanto nos beneficio se afecto el recaudo coactivo también es que desde otro punto de vista sirvió para que muchos contribuyentes vinieron a la tesorería a pagar y a los Colombianos para que aprovecharan la amnistía hasta el 29 de junio un empresario muy ilustre de la ciudad debía más de 33.000.000 millones de industria y comercio deo para el ultimo día y cuando fue a pagar iba por trescientos pesos mas no le puede recibir por que la deuda son treinta y cinco millones ochocientos treinta pesos mcte y le devolvieron el cheque el mensajero se fue para la oficina simplemente dijo el mensajero yo mañana vengo

con el cheque y pago cuando llego a la oficina nos hizo perder como ocho millones de pesos. pero los contribuyentes son negligentes y que dejan para el último día cuanto recaudamos en esa amnistía, el año pasado solicite una investigación de tipo fiscal a la contraloría municipal para que la contraloría investigara por que el impuesto predial en Bucaramanga so lo crece en un comportamiento histórico igual o similar al de la inflación por que anualmente presupuestamos un incremento del 5 o 6% cuando es sabido honorables concejales nos hablan de unos incrementos en la expedición de licencias para la construcción de obras nuevas, nuevos apartamentos, nuevos centros comerciales, nuevas oficinas son miles y miles los metros cuadrados que se construyen anualmente, siempre coloco ejemplo un modelo de 10 años atrás señor tesorero se han construido en Bucaramanga un sin número de edificios de gran altura, algunos con ochenta cien ,120 apartamentos nuevos, locales comerciales , centro comerciales, viviendas y el comportamiento de la tesorería uno se afecta de manera histórica , hace dos meses las contraloría municipal que había abierto la investigación fiscal para mirar las situaciones que yo estoy poniendo en conocimiento que no obedecen a perdida de dinero lo que yo señalo señor secretario es que la tesorería debería reactivar

el convenio o el municipio debería tener la oficina de catastro para no depender del instituto geográfico, a mi me parece o está fallando la base de datos de contribuyentes de industria y comercio no hay una sinergia entre las oficina de instrumentos públicos que registran las escrituras de los nuevos inmuebles en los nuevos predios que tienen la información catastral de nuevos predios y la tesorería que tiene la obligación la incorporación de todos los contribuyentes en la base de impuesto predial. ahí tienes que estar pasando algo señores concejales por lo menos señor tesorero lo que uno percibe es una enorme quietud por parte del municipio en aumentar la base de contribuyentes de impuesto predial, como se habla de crecimiento de la construcción de Bucaramanga, como pasan edificios nuevos pero no vemos el impuesto predial un incremento del 6% anual dejándose por fuera del recaudo una gran cantidad de predios. Ojala el día de mañana cuando se termine la información catastral no llevemos la sorpresa de la prescripción del impuesto predial de una gran cantidad de impuestos al paso que este cabildo en los últimos años ha subido la tarifa del impuesto ha subido la tarifa de industria y comercio hemos implantado una valorización, no se está cobrando a los propietarios de los nuevos predios, los nuevos predios tienen unos valores catastrales muy cercanos al valor comercial. hay una gran fuente de recursos nuevos para el municipio. este tema lo he tocado en muchas oportunidades pero lamentablemente nunca se me da una respuesta satisfactoria, cuando se analice el por qué de unas finanzas tan anémicas, tan flacas en el municipio de Bucaramanga no se le cobro a la gente . El crecimiento de la cartera de impuesto predial es un tema que nos debe preocupar hasta hace unos años el impuesto predial registraba una cartera morosa que superaba el 35% de los contribuyentes y eso me parece que no es justo toda vez que los propietarios de inmuebles como contribuyentes tenemos la obligación de contribuir con el

desarrollo de la ciudad ayudar al funcionamiento de inversión del municipio y no me parece justo que sigamos teniendo unos índices tan altos de mora en el pago de impuesto predial , otra recomendación mas aproveche el último año y mejoremos la estructura de la tesorería del municipio no trabajemos con tanta OPS es preferible fortalecer la nomina de funcionarios es preferible tener empleados de planta a la tesorería y no como lo venimos haciendo apenas con recurso humano de manera temporal mas de las veces se gastan el tiempo buscando como alguno de los compañeros concejales tienen buenas relaciones con la administración les dan espaldarazo para que les vuelvan a firmar un contrato de prestación se servicios .

Usted es un jefe de recudo de impuesto predial, de tener información de impuesto predial para que mantenga actualizadas las bases de datos del municipio en los contribuyentes y construcciones nuevas de las constructoras del país tenemos dos de las empresas que ocuparon el primero y el tercer lugar gran parte el registrador de instrumentos me dijo que hay 65.000 nuevos predios en la base de datos en la oficina de registro de instrumentos públicos la mayoría del área metropolitana y en el municipio de Bucaramanga, cuando actualicen la base de datos nos vamos a llevar una sorpresa desagradable donde debíamos haber cobrado años atrás. Le agradezco señor presidente.

**Intervención del Honorable Concejal Henry Gamboa:**

Muy amable señor presidente, un saludo especial a los honorables concejales, al Dr. Ricardo tesorero municipal y a demás los funcionarios que lo acompañan. Reconozco que el trabajo que ha hecho en la tesorería municipal sobre todo las depuraciones, quedo con mucho agrado las depuraciones de los expedientes, hay un proceso muy importante en ejecuciones fiscales hay unas cifras que queremos que nos aclare en cuanto a expedientes, que tarea vamos hacer para notificar los otros ochenta y dos mil hay que hacer el proceso de cobro coactivo en el tema de los cuadros que nos presenta la cifra hace falta discriminarla cuando se refiere al predial la cifra más importante del municipio lo mismo sucede con lo de industria comercio. otro tema importante de que la gente declaro 60.000 millones de pesos en cuanto a industria y comercio cuantos presentaron declaración, quiero complementar en cuanto a predial radica en que no tenemos una vinculación entre las curadurías, nación, notarias y instrumentos públicos y Agustín codazzi esta dinámica no se está dando, y por eso las construcciones de los que nos referimos no llegan a catastro y menos a la tesorería municipal, planeación es quien genera esta información de cuantas viviendas se están construyendo en Bucaramanga, si queremos actualizar la base de impuesto predial, lo felicito Dr. las cifras son muy buenas.

**Intervención del Honorable Concejal Cristian Niño:**

Gracias señor presidente, a los compañeros del concejo a todas las personas que están aquí presentes. Dr. Ricardo, muy bueno su informe. Con el beneficio de la ley 1489 se alcanzaron a recaudar cinco mil millones de pesos y usted nos dice que no se cumplieron las expectativas y que además el proyecto de acuerdo se demoró dos meses para poder suplir el beneficio. Dr. Ricardo, ¿cuanto esperamos recaudar? ¿cuantos millones eran algo que aprovechamos? Es lo que a todos nos preocupa. Estamos hablando de 63.000 nuevas unidades de vivienda cuando uno adquiere un predio, compra su boleta fiscal, cuando se pagan los impuestos de acuerdo como se analiza donde están esos 63.000 predios, el incremento debía ser superior al que estamos analizando año a año, que miremos que está pasando esto causa suspicacia, si los impuestos están llegando al municipio o donde se están quedando. Muchas gracias señor presidente.

**Intervención del Honorable Concejal David Camargo:**

Gracias señor Presidente, un saludo a los Honorables concejales, al Dr. Ricardo a los demás presentes. Felicidades Dr. Ricardo por el informe. Solo una inquietud donde dice presupuesto y recaudo, nos presenta las vigencias anteriores, ¿hay esta incluido lo de la ley? Otra inquietud es hemos visto que ha venido bastante la propiedad horizontal de los sectores de la Cra 15 hacia arriba, ¿tenemos en la tesorería nuevas matriculas, ¿tenemos la relación de estas matriculas?

**Palabras de la Concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo:**

Dr. Agradecerle el informe que no entrego muy claro, estamos mirando las finanzas del año 2.010 pero a su vez Usted nos ha entregado el informe del presente año frente a eso quería decirle al señor tesorero con relación su comportamiento si hay que reconocer la labor por parte de la tesorería del 2.009 al 2.010 en comparación con las fechas del informe en Industria y comercio va un 98.99% del comportamiento en el 2009 fueron 63.000 millones y ahora ya van 65.000 millones en lo corrido del año con relación a los demás impuestos nos

señala nueva mente el de la universidad exterior visual, no encuentro una relación de lo recaudado de relación urbana y espectáculos públicos sería bueno saber como ha sido el comportamiento de ellos con relación al informe de la vigencia del año 2.010 en este informe señalaba que en el 2.009 el número de predios era 28.876 y en el 2010 42.187 y en el último informe que nos presenta en esta vigencia y predios no municipales 148.517 que hable del contribuyente y

predios activos 151.995 explicara la diferencia de cifra frente a este informe que habla de 148.517 predios no municipales contribuyentes y predios activos 151.000 nos dice los predios y numero y cartera por vigencia habla 42.187 predios aprovechando la presencia de la señora secretaria de hacienda y dando cumplimiento al plan de desarrollo, lo importante de tener una oficina de catastro municipal el concejal Alfonso prieto había solicitado la creación de la oficina de catastro municipal pero eso se quedo en la agenda de desarrollo en hacer un estudio para la creación, si tiene la información la secretaria de hacienda es importante que Bucaramanga tenga una buena oficina de catastro y que predios tiene el municipio en la actualidad y saber si se ha hecho algo para dar cumplimiento a esta meta si hay el estudio de posibilidad a la oficina de catastro igualmente hacer un reconocimiento en la labor especial con relación a la incorporación de documentos pendientes de archivo y a la digitación de los mismos frente al 2.007 había un avance de 74.38% en comparación en el 2.009 en lo que lleva frente a esta dependencia si ha bajado bastante frente a otras administraciones y frente a otras tesorería. Muy amable señor presidente.

**Intervención del Honorable Concejal Pedro Nilson Amaya:**

Gracias Señor presidente, un saludo a los honorables concejales, al Dr. Ricardo y a las demás personas que se encuentran en este recinto. Agradecerle al Dr. Ricardo por su informe y a todo su equipo de trabajo a la Dra. Lucy secretaria de hacienda, ya prácticamente finalizando el cuatreno de esta administración hoy debemos reconocer la pulcritud y el sentido de pertenencia de algunos secretarios de despacho por lo menos se preocupa de darnos una información a fondo como está el flujo de caja real de nuestro municipio de Bucaramanga, y ahí es donde se ve en

medio de las estadísticas este informe que nos hizo llegar a tiempo. Me queda una inquietud cuando uno va con calidad, con criterio se cumplen las normas, sin lugar a duda uno de los parámetros para dar cumplimiento de las metas es determinar la eficiencia fiscal y administrativa de acuerdo con lo establecido en los artículos 79-3 y 79-4 de la ley 715 del 2001 preguntó cual es el desempeño de los indicadores de eficiencia fiscal y eficiencia administrativa para nuestro municipio de los años 2.009 y 2.010. Cuál es el ingreso tributario durante los tres últimos años de los bumangueses a hoy nosotros no sabemos lo real y de acuerdo a su flujo de caja a lo que manda el artículo 79- 3 de la ley 715 del 2.001 ya debe tener un rescate de los bumangueses haber si hoy podemos hablar de algo real esos son inquietudes que yo tengo Dr. Ricardo. Muchas Gracias señor Presidente.

**Intervención del Dr. Ricardo Ordoñez, Tesorero del municipio de Bucaramanga:**

Quiero dar respuesta a la mayoría de preguntas que se presentaron en la intervención, los integrantes del Concejal Edgar Higinio en cuanto al primer punto la aplicación de la ley 1430 empezó a partir el 29 de diciembre del año pasado pero el concejo la aprobó a finales de febrero y a principio de marzo, a fecha de hoy como es del primer semestre solo se pueden dar informe los ingresos recibidos por la ley 1430 son 20 días de marzo que realmente no fueron significativos por eso es que no se encuentra. Pero en el informe de abril, mayo, junio si se da la información completa por predial se recaudo a 29 de junio 3.489 millones de pesos por industria y comercio 1.688 millones de pesos eso fue lo que se recudo durante marzo, abril, mayo y junio en total 5.000 millones de pesos por ese beneficio las expectativas generadas por ese beneficio era que se iban a obtener 24.000 millones de pesos, en el informe de abril mayo y junio se les entregara Vigencia por vivencia en forma detallada cual fue lo recaudado, se recogieron por intereses de predial 1.418 millones de pesos y se perdieron 1.418 millones de pesos por que se descontaron el 50% lo mismo para predial se recuperaron de impuesto 1.313 y de intereses 374.000 que condone 374 sumandos con los 1.418 condones 5.000 y las expectativas eran de 24.000 millones de pesos es decir como

la cuarta parte de las expectativas que se tenía y eso que se hizo publicidad a través de radio prensa y por medio de las respectivas comunas , se hizo hasta lo imposible para llegar al contribuyente moroso y se adquiriera ese beneficio mucha gente espero para ultimo día y ni siquiera les alcanzo el horario adicional llegaron a última hora y era hasta el 29 de junio, según la ley en cuanto a la pregunta que me hacen de por qué el crecimiento de predial no sube proporción a como crece la construcción en Bucaramanga que atraves de lo facturado a través de liquidaciones oficiales en predial sumaron 55.914 millones de pesos 43.800 millones de pesos que se tenía presupuestado, importando mas lo real es el 26% hay vemos lo de los predios nuevos, el crecimiento a nivel de impuesto no es significativo comparativo por qué no hubo alza en las tarifas fue la vinculación de nuevo contribuyentes que hizo que el predial se incrementara de lo presupuestado contra lo real del 26%. Otra pregunta es lo de los expedientes que hacen falta de 900 expedientes en un informe preliminar presentado en marzo una vez terminado el inventario físico del impuesto predial hicieron falta 900 expedientes que se están buscando y que deben aparecer en caso de que no aparezca se miraran si se pueden reconstruir y en caso de que no se puedan reconstruir se levantara un acta y se le informara a los entes de control. y la otra pregunta del concejal Henry en diciembre es que estaban hablando de 66.000 expedientes contra 110.0000 que se había pasado en el informe de diciembre es que cuando se hablan de los 66.000 expedientes se habla solo de predial , falta sumarle los expedientes de industria y comercio que hacen la sumatoria que se encuentran en el sistema . Y la otra pregunta por que

se pasaron de 85.000 expedientes a 17.000 se está hablando de 85.0000 expedientes individuales a 17.000 expedientes acumulados, cuando se acumulan expedientes para evitar que las prescripciones fue que se acumularon entonces de 80.000 expedientes individuales se pasaron a 17.000 expedientes acumulados a nivel del sistema, pero que se tienen que hacer físicamente, ya hoy a julio 01 se puede hablar de que el resto 11.000 ya se terminaron de hacer físicamente. En cuanto a la preguntas del Dr. Pedro Nilson se las paso por escrito por que la información no la tengo a la mano. Muchísimas gracias.

**Presidente:** Secretaria continuamos con el orden del día.

**Secretaria:** Si señor continuamos con el orden del día.

## **5. Lectura de Comunicaciones**

**Secretaria:** No hay comunicaciones señor presidente.

## **6 Proposiciones y asuntos varios**

### **Intervención del Honorable Concejal Jaime Rodríguez:**

Gracias presidenta Quiero a continuación leer mi nota de renuncia a la presidencia de la Corporación Bucaramanga, julio 5 del 2.011 Dra. Martha Eugenia Montero Ojeda vicepresidenta del concejo municipal Apreciada Doctora Martha. Quiero por medio de la presente nota presentar renuncia a mi cargo como presidente de la corporación a partir de la fecha, si bien fui elegido para un periodo de un año las múltiples ocupaciones y obligaciones que acarrea la responsabilidad de la presidencia, abonada a la falta de colaboración adecuada de algunos subalternos distraen mis obligaciones de asumir con seriedad la dirección del movimiento al que pertenezco en su candidaturas de la asamblea departamental y a los concejos municipales por lo tanto dichas circunstancias me obligan a tomar esta determinación a partir de la fecha. Agradezco a Usted el trámite correspondiente a esta nota, Igualmente quiero destacar la amistad y la lealtad en que trabajamos estos seis meses en la mesa directiva de la corporación junto con la Dra. Carmen Lucia Agredo Acevedo. Reciba mi cordial y atento saludo a todos mis colegas con el agradecimiento de la colaboración de todos los colegas muy amables mil gracias presidenta.

**Presidenta:** Ponemos a consideración la carta de renuncia del Dr. Jaime Rodríguez Ballesteros.

**Secretaria:** ha sido aprobada señora Presidenta.

**Secretaria:** Señora presidenta 13 votos por el si y un persona por el no. Señora presidenta.



Proposiciones y asuntos varios:

Hay dos proposiciones en la mesa de la Secretaria.

Proposición Cítese a la secretaria administrativa de Bucaramanga a la Dra. Helga Yohana Ríos para el día 12 de julio del 2.011 para que responda el siguiente cuestionario:

1. Teniendo en cuenta que el concejo mediante acuerdo 041 del 2.010 apunto al señor alcalde para modificar la actual estructura administrativa sírvase informar a la corporación el estudios técnicos realizados para modificar la planta de personal señalando el nombre de la persona natural o jurídica que lo adelanto a los de contrato y el tiempo de ejecución 2.

2. En cumplimiento de las facultades otorgadas en el acuerdo en mención sírvase informar a esta corporación los Decretos expedidos por su despacho señalando número y fecha de expedición cargos que se crearon para cada dependencia, y cuáles de carrera administrativa indicando cargos de libre nombramiento y remoción

3. si se crearon cargos de la carrera administrativa sírvase informar que procedimientos ha establecido su despacho desde la comisión Nacional de servicio civil para ocupar dichos cargos a si mismo como se realizo el estudio de los grados y como se hizo el proceso de selección.

4. Sírvase informar quien proceso a modificación de la planta de personal se suprimieron cargos de carrera administrativa y en caso afirmativo a cuantos ascendió las indemnizaciones en caso de no haber sido ser indemnizados los funcionarios que procedimientos fueron aplicados.

5. Sírvase adjuntar los procesos y procedimientos establecidos en el modelo estándar de control interno para la calidad y suspensión de cargos y para la incorporación de los mismos a la planta de personal administrativa municipal que indique si los decretos expedidos por su despacho para la modificación de la planta de personal se ajustaron a dichos procesos y procedimientos.

6 Se realizaron concursos internos para proveer los cargos creados en desarrollo del acuerdos 041 en caso afirmativo cuales fueron los cargos sometidos a este concurso y si

ACTA 097 FOLIO 18

dentro de la planta de personal de la administración existen funcionarios que cumplan sus requisitos.

7. Teniendo en cuenta que el almacén general se encuentra a su

cargo sírvase informar cuantas actas de baja ha realizado su despacho en la actual administración y a cuantos asciende dichas bajas igualmente cuantos remanentes ha realizado su despacho de los bienes inservibles o dados de baja y a cuánto ascienden los valores ingresados a la administración por estos remates.

8. En cuanto al parqueo automotor de propiedad el municipio señale el número de vehículos que tiene el municipio a que dependencia corresponde y en qué estado esta cada uno de ellos.

9. Sírvase informar las razones por las cual existen vehículos inmovilizados en el parqueadero de la administración municipal sin que su despacho haya tomado dichas medidas en el asunto.

10. Cuantos vehículos ha adquirido la administración en estos últimos tres años?

11. Cuantos vehículos han sido contratados por el municipio de Bucaramanga, que clase de vehículo, a que dependencias fueron asignados, valor del contrato y tiempo por el cual fueron contratados.

12. Que inversiones adecuaciones y mantenimiento se han hecho en la fase uno y fase dos en la administración municipal y cuál ha sido el consto de la misma esta preposición ha sido presentada por los concejales Carmen Lucia Agredo, Jaime Rodríguez Ballesteros y Martha Eugenia Montero Ojeda.

Secretaria: ha sido leída la preposición señora presidenta.

**Presidenta:** Se somete a votación la proposición.

**Sectetaria:** Presidenta hay quince votos a favor ha sido aprobada la proposición leída.

**Presienta:** Hay otra proposición Señora Secretaría.

ACTA 097 FOLIO 19

**Secretaria:** Si hay otra proposición sobre la mesa y será leída.

cítese al concejo en pleno para la elección de la asignatura de la mesa directiva presidente y primera vicepresidente para el día lunes 11 de julio del 2.011 de conformidad con el artículo 66 de conformidad con el reglamento interno del concejo esta proposición es presentada por la concejales Carmen Lucia Agredo Acevedo y Carolina Moreno Rangel.

**Secretaria:** Ha sido leída la proposición.

**Presidenta:** se somete a votación la proposición.

**Secretaria:** Ha sido aprobada la proposición señora presidenta Hay quince honorables concejales se encuentran en el recinto del concejales.

**Presidenta:** Hay mas proposiciones secretaria.

**Secretaria:** No hay mas proposiciones y varios sobre la mesa de la secretaria señora Presidenta.

**Secretaria:** El orden del día se ha agotado.

**Intervención del honorable concejal Edgar Suarez:**

Gracias Señora Presidenta. Quiero aprovechar el espacio sobre el tema de las cafeterías quiero agregar que el secretario de educación le dio un tratamiento decente, algunos rectores han tomado medidas arbitrarias en no muy pocos colegios dos o tres donde ellos vienen sumando sin ley y casi sin territorio por que no es posible en el colegio Goretti la rectora Luz Mireya Herrera de Gutiérrez, este haciendo con algunas cafeterías como si ella fuera quien coloca las leyes en este país en el día de hoy una de las cafeterías fue cerrada con un candado por la propia rectora desde halli hay una persona que entro con Prolac ,la anterior dueña de esa cafetería nunca se reporto y esta persona que tiene el contrato firmado y que en todo el tiempo ha venido cumpliendo y ha venido

ACTA 097 FOLIO 20

cancelando pues manera arbitraria la rectora le coloca el candado y dice que va a llamar la policía para que saque a la persona ubicada en esa cafetería. A mí sí me parece concejales si nosotros dejamos que tomen vía de hecho que las personas que están encargadas de bienes del municipio como los colegios tomen este tipo de arbitrariedades por encima de la norma y por encima de la ley que así sea una sola persona en actos vergonzosos hacen enredar muchísimo un tema tan complicado que fue para la administración como esto, no estoy diciendo nada del secretario de educación es la rectora y a esta hora todos los productos perecederos y todos los productos alimenticios están deteriorando y dañando. Mañana habrá un problema de salud pública en el colegio. Una bobada como esta mañana puede ser un escándalo puede ser un problemas de salud pública. Presidenta por vía secretaría deberían de llamar a la rectora y decirle que por favor no tome medidas arbitrarias y vías de hecho porque ella no tiene hoy ninguna ley la soporta y ninguna norma la soporta para que esté tomando esta norma. Se le diga que en el concejo el concejal Edgar Suarez hizo la denuncia pública para que ella tenga la mesura para tomar estas decisiones y que no permitimos en el caso mío las vías de hecho.

**Presidenta:** Señora secretaria tomamos atenta nota de lo expuesto por concejal Edgar Suarez

**Secretaria:** Señora presidenta el orden del día se a agotado

**Presidenta:** Agotado el orden del día Se cita para mañana a las cuatro de la tarde. Muy buena noche Señores Concejales.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

**JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS**

ACTA 097 FOLIO 21

La Secretaria General,

**NUBIA SUÁREZ RANGEL**

Elaborada por: Emilse Toloza Solano